

H7-1

Antecedente: H12-1

H12-1/1973 (2105)

H7-1

La Embajada de la República Oriental del Uruguay presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Dirección General de Política- y le solicita tenga a bien proporcionarle información sobre el "status" de los ciudadanos uruguayos señores Zelmer Michelini y Enrique Erro.

El día 10 de julio próximo pasado se le informó verbalmente por parte de ese Ministerio a esta Misión Diplomática, que los citados señores habían sido convocados por el Ministerio del Interior para ser notificados sobre la resolución adoptada con respecto a sus solicitudes de asilo territorial, pero que los interesados habían preferido no formalizar el acto, deseados permanecer en Argentina en calidad de turistas.

No obstante lo señalado, en el día de ayer se presentó a las oficinas consulares uruguayas en esta Capital el señor Michelini para efectuar un trámite, exhibiendo en esa ocasión un carnet argentino

//

AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
-Dirección General de Política-

BUENOS AIRES.-

AFM/dem.

H12-1/1973 (2108)

//en el que se asentaba su condición de "asilado  
"político".

Por lo expuesto mucho se agradecerá a esa  
Cancillería proporcione la información requerida,  
así como en el caso afirmativo de que los citados  
señores hubiesen resuelto acogerse a los asilos  
solicitados -en ocasión de sus arribos a esta Capi-  
tal- las fechas en que se habrían tomado las reso-  
luciones respectivas concediéndoselas.

La Embajada del Uruguay hace propicia la oportu-  
nidad para reiterar al Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto -Dirección General de Política-  
las seguridades de su más alta consideración.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1973.